



## COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**ANEXO VII - 2018****DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
"INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN"**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima segunda del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del sistema de Protección social en Salud, "**LAS PARTES**", reconocen el presente como ANEXO VII del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en adelante "**ANEXO VII**", para el presente ejercicio fiscal, el cual se suscribe por los representantes operativos debidamente acreditados por "**LA SECRETARÍA**" y la "**ENTIDAD FEDERATIVA**".

De igual manera y con fundamento en los artículos 77 bis 6 fracción IV de la Ley General de Salud, así como la Cláusula Décima Primera del presente Acuerdo, se establecen los indicadores de seguimiento a la operación.



**INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN 2018**

Anexo VII 2018, del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en las Entidades Federativas.						
Dirección de Área	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta 2018	Criterio de Atención	Periodo de Evaluación
Gestión de Servicios de Salud	1. Contratación de Gestores del Seguro Popular	$(\text{Número de Gestores del Seguro Popular contratados en la Entidad Federativa} / \text{Número mínimo sugerido de contratación de Gestores del Seguro Popular a nivel estatal}) \times 100$	Porcentaje	80%	Contratación de al menos el número mínimo sugerido de Gestores del Seguro Popular (GSP) fijos e itinerantes, de acuerdo a los Lineamientos Generales que establecen los criterios para la programación y ejercicio de los recursos para el Apoyo Administrativo y Gasto de Operación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.	Semestral
	2. Porcentaje de presupuesto destinado a acciones de prevención, promoción y detección oportuna	$\text{Presupuesto programado en acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades} / \text{Al menos el 20\% de la cuota social y aportación solidaria federal}$	Porcentaje	80%	Porcentaje de presupuesto conciliado para comprobación en acciones de promoción y prevención de la salud.	Annual
	<b>3. Seguimiento al MOSES</b>					
	3.1 MOSES Envío del Plan Anual de Supervisión y Programa de Visitas.	$(\text{Envío del Plan Anual de Supervisión y Programa de Visitas} / 1) \times 100$	Porcentaje	100%	Envío del Plan Anual de supervisión en donde se especifique el calendario de visitas y el número de unidades a supervisar.	Annual
	3.2 MOSES Envío de Informe de resultados semestral	$(\text{Número de Informes de Supervisión MOSES enviados} / 2) \times 100$	Porcentaje	100%	Envío semestral del informe de resultados de supervisión mediante la aplicación del MOSES en su componente diagnóstico (aplicación de Cédulas MOSES).	Semestral
	3.3 MOSES Encuesta MOSES	$(\text{Total de entrevistas a beneficiarios del SPSS} / \text{Meta establecida para cada entidad}) \times 100$	Porcentaje	100%	Porcentaje de beneficiarios del SPSS a los que se les aplicó la encuesta MOSES de acuerdo a la meta establecida por entidad	Annual

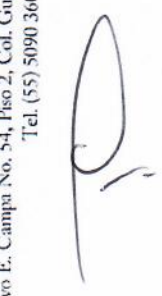
9

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Dirección de Área	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta 2018	Criterio de Atención	Peso Relativo	Peso Específico	Periodo de Evaluación
<b>4. Seguimiento a la Atención de los Usuarios mediante el Centro de Atención Telefónica y Contraloría Social del Programa U005, e implementación del Sistema Unificado de Gestión a través de Buzones de Atención.</b>								
Coordinación con Entidades Federativas	4.1 Operación de Módulos de Atención del SUG	(Número de unidades de salud acreditadas de segundo nivel de atención, con Módulos de Atención del SUG en operación / Número de unidades de salud acreditadas programadas para contar con módulos de atención del SUG) X 100	Porcentaje	100%	Operación de Módulos de Atención del SUG en unidades acreditadas de segundo nivel, para dar atención a las quejas, sugerencias, felicitaciones y solicitudes de gestión de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.	5	100	Semestral
	4.2 Operación de buzones de Atención del SUG	(Número de unidades de salud acreditadas con Buzones de atención del SUG en operación / Número de Unidades de Salud acreditadas programadas para contar con buzones del SUG en la entidad federativa) X 100	Porcentaje	100%	Operación de Buzones de Atención del SUG en unidades acreditadas para dar atención a las quejas, sugerencias, felicitaciones y solicitudes de gestión de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.	5	100	Semestral
	4.3 Atención a solicitudes, quejas, sugerencias y felicitaciones de los usuarios, mediante el Centro de Atención Telefónica (CAT).	(Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) X 100	Porcentaje	80%	Operación del Centro de Atención Telefónica para la atención de solicitudes, quejas, sugerencias y felicitaciones de los usuarios. (atención médica, falta de medicamentos, afiliación, etc.)	10	N/A	Semestral
	4.4 Ejecución de comités a nivel Nacional de la Contraloría Social para el Programa U005	(Total de Entidades Federativas con Comités Instalados / 32 Entidades Federativas) X 100	Porcentaje	100%	Instalación de comités por parte de las instancias ejecutoras de la Contraloría Social para el Programa U005	10	N/A	Semestral
<b>5. Seguimiento al Financiamiento</b>								
Finanzas	5.1 Porcentaje de reportes sobre la ministración de recursos 2018	(Reportes del REPSS sobre la ministración de recursos / Transferencias directas a la Tesorería de la Entidad Federativa) X 100	Porcentaje	80%	N/A			Annual
	5.2 Porcentaje de comprobación de recursos 2017	(Recursos 2017 de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal comprobados / Total de recursos transferidos 2017 de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal) X 100	Porcentaje	80%	N/A			Annual

99






Enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente "ANEXO VII" que consta de cuatro fojas incluyendo ésta, y por no contener dolo, error, mala fe, ni cláusula contraria a derecho, lo firman al calce y rubrican al margen por triplicado de conformidad los que en el intervienen en la Ciudad de México, a los 5 días del mes de marzo de 2018.

Por la Comisión Nacional de  
Protección  
Social en Salud

Mtro. Antonio Chemor Ruiz  
Comisionado Nacional de  
Protección Social en Salud

Por el Poder Ejecutivo del Estado de  
Guerrero

Dr. Carlos de la Peña Pintos  
Secretario de Salud del Estado de  
Guerrero



Por el Régimen Estatal de Protección  
Social en Salud en el Estado de Guerrero

Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera  
Director General del Régimen Estatal de  
Protección Social en Salud en Guerrero